



Dependencia:
ACT.- Actas y Órganos de Gobierno
6.- IGM

Documento:
ACT17I0AA

Expediente:
1731/2023

Fecha:
13-04-23 14:44



Asunto:

Aprobación convocatoria Subvenciones a entidades y Programas deportivos año 2023. Expte: 1731/2023.-

ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha de la sesión: 13-04-2023	Tipo de sesión: ordinaria	Número de punto: 9
Expediente e interesado: 1731/2023.- SUBVENCIONES A ENTIDADES Y PROGRAMAS DEPORTIVOS AÑO 2023 COMISION DE CULTURA, DEPORTES INNOVACION Y PROMOCION ECONOMICA		
Descripción del punto: Aprobación convocatoria Subvenciones a entidades y Programas deportivos año 2023. Expte: 1731/2023.-		

En la reunión celebrada el día de la fecha, se acordó emitir el siguiente acuerdo:

Visto que por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 23 de marzo de 2023, se aprueban las bases de las subvenciones a entidades y programas deportivos año 2023 y se autoriza el gasto que supone para el Ayuntamiento las subvenciones referidas.

Visto que una vez publicadas las bases en el BOPA, se propone la aprobación de la convocatoria para las subvenciones señaladas, con los siguientes criterios:

Primero.- Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias de este Programa de subvenciones las asociaciones y entidades del municipio de Carreño que puedan llevar a cabo proyectos o actividades deportivas que motiven la concesión de subvención y colabora con las actividades deportivas que programa el Ayuntamiento que reúnan los requisitos especificados en las bases reguladoras publicadas en el BOPA N° 69 de fecha 12 de abril de 2023.

Segundo.- Objeto:

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a asociaciones y entidades del municipio de Carreño, para la realización de actividades, programas y eventos deportivos durante el año 2023.

Tercero.- Bases reguladoras:

Las bases reguladoras se aprobaron por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de marzo de 2023, y fueron publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias N° 69, el 12 de abril de 2023 y en la página Web Municipal



Dependencia:
ACT.- Actas y Órganos de Gobierno
6.- IGM

Documento:
ACT17I0AA

Expediente:
1731/2023

Fecha:
13-04-23 14:44



Cuarto.- Cuantía:

*El importe total de la convocatoria de subvención asciende a la cantidad de **27.425 euros** (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS) con cargo a la partida 340.489.02 "Subvenciones a Actividades Deportivas" del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Carreño.*

Quinto.- Plazo y forma de presentación de solicitudes:

*Las solicitudes se presentarán a través del registro electrónico del Ayuntamiento de Carreño o en los registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1. de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas o bien por cualquiera de los medios regulados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 anteriormente referida, en el plazo de **diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.***

Sexto.- Criterios de valoración de las solicitudes.

En la valoración de las solicitudes se tendrán en cuenta los aspectos reflejados en las bases reguladoras publicadas en el BOPA Nº 69 de fecha 12 de abril de 2023

Séptimo.- Justificación:

*El plazo de presentación de la justificación de la subvención finalizará el **30 de noviembre de 2023.***

Visto informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención Municipal de fecha 13 de abril de 2023 (doc. PRE17I1BW).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, 4 de los 6 que legalmente la componen, acuerda:

Aprobar la convocatoria para la concesión de las subvenciones a entidades y programas deportivos año 2023, remitiendo el presente acuerdo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), siendo el plazo de presentación de solicitudes de **diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA.**